



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 174-2024

Guatemala, 23 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 literal b) del Decreto Número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- se integra entre otros, por un representante titular y un suplente del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 literal b) del Decreto Número 101-96, Ley Forestal, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Walter Orlando Figueroa Chávez, Viceministro de Administración Financiera, como representante titular del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- en sustitución del Ingeniero Héctor Adolfo González Douma.

ARTÍCULO 2. Nombrar al Licenciado Jorge Guillermo Escobar Paz, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- en sustitución del Licenciado Kildare Stanley Enríquez.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS




JMZ/DEAF/CADQ/paf

